

INFORME ESPECIAL DE RECURSOS Y GASTOS

SOBRE RENDICION DE CUENTAS DE COOPERADORA ASISTENCIAL DE EMBARCACION

La rendición de cuentas de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de Embarcación correspondiente al mes de diciembre del año 2010, se presentó a la AGP Salta, fuera del plazo establecido en el art. 5 inc J del Dcto. N 1809/78 (Reglamentario de la Ley 5.335).

OBJETO

El Presente informe se refiere al análisis y verificación de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al período de diciembre/2010.

ASPECTOS GENERALES DE LA VERIFICACIÓN

La verificación ha tenido como objeto cotejar los recursos distribuidos por la Dirección General de Rentas de la Provincia, transferidos por la Tesorería General de la Provincia con los detallados en la Rendición de Cuentas del período. Respecto de los Gastos, informados en el Balance de Cargos y Descargo se analizaron su concordancia con la copia certificada de los comprobantes y se verificaron los aspectos detallados en el apartado correspondiente.

A los fines de la verificación se han aplicado determinados procedimientos de auditoría contenidos en la Resolución Nº 61/2001 de la AGP, con la extensión considerada necesaria en las circunstancias.

En el examen de los gastos se han diferenciado los gastos en concepto de salud de los restantes gastos incluidos en el concepto general de otros, para facilitar la diferenciación de aquellos, fundamentalmente en orden a la aplicación.

En el análisis del cumplimiento de los extremos fijados en la Resolución Nº 05/2011 de la Auditoría General de la Provincia, en la normativa aplicable general y particulares – Ley de Contabilidad, Ley 5.335 y Dto. Reglamentario Nº 1809/78, se han tenido en cuenta, principalmente las siguientes cuestiones:

1. Comprobaciones formales:

- a. Nota de presentación, rendición y documentación debidamente firmada por autoridades competentes.
- b. Elevación de la Rendición a la Comisión Directiva para su aprobación.
- c. Constancia de Recepción de la Rendición de Cuentas.
- d. Balance de Cargos y Descargos.

Resultado del Análisis

- a) La presentación de rendición mediante FORM 01 Y 02 en los términos de la Res. Nº 05/11 de la AGP , se efectuó a través de:
 - Nota externa Nº 0306/11 de fecha 01/09/2011
 - Fecha de ingreso a la AGP: 01/09/2011.
 - firmas: debidamente por Presidente, Secretario y Tesorero.
- b) Acta de tratamiento y aprobación de la rendición: Acta Nº 45 de fecha 31/01/11

El Acta Nº 45 da cuenta de la reunión de los integrantes de la Comisión Directiva de la Cooperadora Asistencial de Embarcación con el objeto de: *"....poner en conocimiento el Balance del Ejercicio 2010 de la Cooperadora Asistencial presentado por la tesorera (...), por tal motivo se adjunta una copia a la presenta acta. Sin más que tratar en el presente acto se da por finalizado siendo las veinte y cuarenta y cinco horas."*

Del análisis de los aspectos legales del Acta Nº 45 surgen las siguientes consideraciones:

- El acta Nº 45 como acto administrativo en los términos del art. 39 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia "inc. b)", no contiene indicación de las personas que han intervenido y determinación de los puntos objetos de deliberación", ya que si bien hace mención a que da cuenta de la reunión de la CD no indica las personas intervinientes en las deliberaciones.

- Si bien el objeto de tratamiento es el Balance del Ejercicio 2010 de la Cooperadora Asistencial, respecto de la deliberación, no existe precisión sobre cuáles son las rendiciones de cuenta objeto de consideración ya que no se indica los importes que la conforman que permita vincular e identificar **unívocamente** cuando dice...” **Balance del ejercicio 2010...**”.
- No indica la aprobación del acto objeto de tratamiento.

Los actos de los órganos colegiados deben emitirse observando los principios de sesión, quórum y deliberación. (Art. 36 de LPA)

- c) La Rendición de cuentas se presentó el 01-09-11, no cumpliendo con el plazo de presentación.
- d) El Balance de Cargos y Descargos correspondiente al periodo diciembre de 2010 expone en saldo al inicio \$ 121.515,69, en ingresos recibidos la suma de \$ 13.694,60. Por otra parte el total de descargos asciende a \$ 43.310,39, clasificado por los diversos conceptos, exponiendo en saldo a rendir por un total de \$ 91.899,90.

COMPROBACIONES FORMALES	
Nota de presentación y documentación debidamente firmada y certificada.	Si
Rendición en Plazo	No
Balance de Cargo y Descargo	Si
Aprobación de la Rendición por la Comisión Directiva	No

2. Análisis y evaluación de los Recursos y Gastos

RECURSOS

RECURSOS DECLARADOS		
Detalle	Importe	%
Saldo anterior	121.515,69	89,87
Recursos Ingresados		
-Transferencias Recibidas	13.694,60	10,13
Total Recursos	135.210,29	100,00

GASTOS

GASTOS DECLARADOS		
Detalle	Importe	%
Gastos en Salud	27.345,01	63,14
Otros Gastos	15.965,38	36,86
Total Gastos	43.310,39	100,00

RESULTADO DEL ANALISIS

RECURSOS

RECURSOS DECLARADOS		Importe trans-ferido por Te-sorería Gral. Pcia	Importe Se-gún D.G.R. Pcia.	Desvíos
Conceptos	Importe			
Ingresos Recibidos	13.694,60	13.694,60	13.694,60	0,00

Comprobaciones:

INGRESOS

Las tareas consistieron en verificar la documentación presentada, mediante Nota externa N° 306/11, y pruebas de consistencia con informes de los organismos involucrados, y que se detallan a continuación:

- Rendición de Cuentas Cooperadora Asistencial de Embarcación correspondiente al mes de diciembre de 2010, en la que se consigna el ingreso de fondos detallados en el cuadro precedente por un total de \$ 13.694,60 (Pesos trece mil seiscientos noventa y cuatro con 60/100).
- Extracto Bancario, de la Cta. Cte. En pesos N° 3-102-0005200007-2, del Banco Macro Sucursal 102, Cooperadora Asistencial de Embarcación, Hoja N° 01 al 31/12/2010, en la que consta que fueron acreditados un total de \$ 13.694,60 (Pesos trece mil seiscientos noventa y cuatro con 60/100).
- Informe sobre distribución de fondos a las Cooperadora Asistencial, de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta, correspondiente a la 1ª quincena de noviembre 2010.
- Informe de transferencia de fondos emitido por Tesorería General de la Provincia de Salta, en la que se consigna monto por total de \$ 13.694,60 (Pesos trece mil seiscientos noventa y cuatro con 60/100) en fecha 14/12/2010.

OBSERVACIONES

Los ingresos detallados en la Rendición de Cuentas de Cooperadora Asistencial de Embarcación, perteneciente al mes de diciembre de 2010, por un total de \$ 13.694,60, corresponden a la 1ª quincena de noviembre de 2010, transferidos por Tesorería General durante el mes de diciembre/2010.

GASTOS

Comprobaciones:

- Los gastos totales rendidos detallados por número correlativo de órdenes de pago se exponen en **Anexo I.**

Detalle	Gastos Declarados		S/documentación	
			Respaldatoria	
	Importe	%	Importe	%
Gastos				
- Salud	27.345,01	63,14	27.345,01	63,14
- Otros	15.965,38	36,86	15.965,38	36,86
TOTAL GASTOS	43.310,39	100,00	43.310,39	100,00

- Los gastos declarados por la cooperadora en Form. 01-Balance de Cargos y Descargos e informados en el Form 02 – Detalle de gastos – Relación de Comprobantes - se exponen en el cuadro precedente.
- Del total de gastos por \$ 43.310,39, según documentación respaldatoria, se destinaron el 63,14% a brindar asistencia a carenciados por cuestiones de salud, y el 36,86% a gastos varios.

Los gastos en salud y otros se analizan conforme a su composición en los apartados siguientes.

Gastos en Salud

Gastos en Salud					
Orden de Pago		Comprobante			Importe
Fecha	Nº	Fecha	Tipo	Número	
29/12/2010	388	29/12/2010	Recibo X	0002-00000373	8.449,63
29/12/2010	389	29/12/2010	Recibo	s/nº	3.252,90
29/12/2010	390	29/12/2010	Recibo	s/nº	2.570,11
29/12/2010	391	29/12/2010	Recibo B	0001-00000379	5.908,92
29/12/2010	392	29/12/2010	Recibo B	0001-00000380	7.163,45
Total					27.345,01

- Las órdenes de pago Nº 388 a 392 se emiten en concepto de pago por adquisición de medicamentos. La cooperadora respalda la salida de fondos presentando solamente recibos de los proveedores, no adjuntando factura o documento equivalente, que permita identificar los bienes objeto de la transacción.

Otros Gastos

Otros gastos			
Orden de Pago		Detalle	Importe
Fecha	Nº		
06/12/2010	385	Fondo Fijo Nº 84	5.000,00
14/12/2010	386	Fondo Fijo Nº 85	5.000,00
22/12/2010	387	Pasajes	5.508,00
		Gastos bancarios	457,38
Total			15.965,38

- Las Ordenes de Pago Nº 385 y Nº 386 por \$ 5.000,00 c/u, se emitieron en concepto de reposición de los Fondos Fijos Nº 84 y 85, respectivamente, destinados a “ayuda a carenciados”.
- Se adjuntaron planillas denominadas “detalle de comprobantes” ejercicio 2010, fondos fijos Nº 82 por un total de \$ 4.997,00 y Nº 83 por un total de \$ 5.000,00, en las que se detallan número de recibos emitidos, fecha e importe, indicando apellido y nombre del beneficiario. El fondo fijo Nº 82 corresponde a los fondos otorgados durante noviembre de 2010 en cuanto que el Nº 83 corresponde a diciembre de 2010 (Anexo II y III).

Análisis e identificación de riesgos

- ✓ En el proceso de ordenamiento de pago de subsidios cualquiera fuese su naturaleza, existe fuerte debilidad, las órdenes de pago no indican los comprobantes que cancelan, afectando el control en el otorgamiento de dichos subsidios.
- ✓ En el procedimiento de autorización, registración y control de subsidios pagados en efectivo.

OBSERVACIONES

Los gastos detallados en Rendición de Cuentas e Informe detallado de los mismos, se verificaron a través de la totalidad de la presentación, de donde surgen las consideraciones siguientes:

Generales:

1. Las Órdenes de Pago correspondientes a las erogaciones por otorgamiento de subsidios detallados en los cuadros gastos de salud y otros, precedentes, no contienen el detalle del o los comprobantes que dan lugar al ordenamiento de pago, desconociendo el objeto de la transacción.

Particulares:

Gastos de Salud:

1. Los recibos emitidos por las farmacias proveedoras detallados en el cuadro, identificados como “X” Nº 0002-00000373; s/nº; s/nº; “B” Nº 0001-00000379 y “B” Nº 0001-00000380, en el sector

concepto indica pago o facturación de medicamentos, debiéndose especificar el comprobante que registre la transacción por adquisición de los bienes.

Otros Gastos:

1. La orden de pago N° 387 por \$ 5.508,00 en concepto de pasajes para personas carenciadas, se encuentra respaldada por recibo N° 3458 emitido por la cooperadora, correspondiendo en su lugar ser otorgado por el proveedor no existiendo, evidencia de los pasajes otorgados a los beneficiarios, tratándose en consecuencia de una salida no documentada. Debido a la falta de documentación respaldatoria debe ajustarse el total rendido en la suma de \$ 5.508,00.
2. Las órdenes de pago N° 385 y 386, imputadas como fondos fijos N° 84 y N° 85, no corresponde su rendición conforme los Form. 01 –Balance de Cargo y Descargo y Form 02-Detalle de gastos-relación de comprobantes, por lo que deberá ajustarse la rendición por la suma de \$ 10.000,00.
3. Las planillas denominadas “detalle de comprobantes” ejercicio 2010, fondos fijos N° 82 por un total de \$ 4.997,00 y N° 83 por un total de \$ 5.000,00, no fueron rendidas conforme los Form. 01 – Balance de Cargos y Descargos- y Form 02 – Detalle de gastos relación de comprobantes.
4. El fondo fijo N° 82 por un total de \$ 4.997,00, contiene los recibos emitidos durante el mes de noviembre de 2010, verificando que los recibos N° 3307, 3309, 3312 y 3315 correspondientes a los últimos días que van desde el 26 al 30 de noviembre 2010, no fueron incluidos incorporándose en el fondo fijo N° 83. No existe constancia del recibo N° 3313.
5. Por otra parte en el fondo fijo n° 82 se incluye el recibo N° 3314 por \$ 2.482,00, correspondiente al proveedor de transporte no especificándose este concepto ya que la totalidad de los gastos se denominaron para ayuda a carenciados.
6. No existe constancia de los recibos N° 3316, 3354 a 3356 y 3360 a 3362.

CONCLUSIONES

Se exponen los aspectos más significativos respecto de la rendición de cuentas de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de Embarcación, correspondiente al periodo Diciembre/2010.

La Cooperadora Asistencial no efectúa los procedimientos de control adecuados en la emisión de la Orden de Pago, a los fines de asegurar la legitimidad de las transacciones efectuadas.

La rendición de cuentas, deberá ajustarse en las cifras indicadas en las observaciones correspondientes.

Salta, 13 de Noviembre de 2012

Cr. D. Miranda Maurin - Cra. E. Juarez

ANEXOS

Anexo I

Detalle de Gastos Rendidos					
Fecha	Orden de Pago Nº	Proveedor	Concepto	Forma de Pago	
				Nº Cheque	Importe
06/12/2010	385	Reposición Fondo Fijo Nº 82	Ayuda económica	66940605	5.000,00
14/12/2010	386	Reposición Fondo Fijo Nº 83	Ayuda económica	66940606	5.000,00
22/12/2010	387	Flecha Bus	Pasajes	66940608	5.508,00
29/12/2010	388	Farmacia del Norte	Medicamentos	66940609	8.449,63
29/12/2010	389	Farmacia Pasteur	Medicamentos	66940610	3.252,90
29/12/2010	390	Farmacia Pasteur	Medicamentos	66940611	2.570,11
29/12/2010	391	Farmacia San Jose	Medicamentos	66940612	5.908,92
29/12/2010	392	Farmacia San Jose	Medicamentos	76416713	7.163,45
30/12/2011	-.-	Gastos Bancario	Gastos Bancario	-.-	457,38
TOTAL					43.310,39

Anexo II

Detalle de comprobantes clasificados por orden correlativo de recibos		
Fondo Fijo Nº 82		
Fecha	Nº Recibo	Importe
24/11/2010	3287	451,00
25/11/2010	3288	28,00
25/11/2010	3289	30,00
25/11/2010	3290	28,00
25/11/2010	3291	100,00
25/11/2010	3292	20,00
25/11/2010	3293	28,00
25/11/2010	3294	150,00
25/11/2010	3295	28,00
25/11/2010	3296	30,00
26/11/2010	3297	48,00
26/11/2010	3298	70,00
26/11/2010	3299	28,00
26/11/2010	3300	56,00
26/11/2010	3301	28,00
26/11/2010	3302	60,00
26/11/2010	3303	100,00
26/11/2010	3304	300,00
26/11/2010	3305	100,00
26/11/2010	3306	14,00
29/11/2010	3308	748,00
29/11/2010	3310	28,00
29/11/2010	3311	28,00
30/11/2010	3314	2.482,00
01/12/2010	3321	14,00
Total		4.997,00

Anexo III

Detalle de comprobantes clasificados por orden correlativo de recibos		
Fondo Fijo N° 83		
Fecha	N° Recibo	Importe
26/11/2010	3307	500,00
29/11/2010	3309	30,00
30/11/2010	3312	15,00
30/11/2010	3315	28,00
01/12/2010	3317	400,00
01/12/2010	3318	748,00
01/12/2010	3319	20,00
01/12/2010	3320	12,00
01/12/2010	3322	15,00
01/12/2010	3323	14,00
03/12/2010	3324	28,00
03/12/2010	3325	748,00
03/12/2010	3326	24,00
03/12/2010	3327	60,00
03/12/2010	3328	70,00
03/12/2010	3329	50,00
03/12/2010	3330	100,00
03/12/2010	3331	30,00
03/12/2010	3332	70,00
03/12/2010	3333	56,00
06/12/2010	3334	748,00
06/12/2010	3335	144,00
06/12/2010	3336	30,00
06/12/2010	3337	15,00
06/12/2010	3338	28,00
06/12/2010	3339	30,00
06/12/2010	3340	24,00
06/12/2010	3341	14,00
06/12/2010	3342	24,00
06/12/2010	3343	50,00
06/12/2010	3344	28,00
06/12/2010	3345	24,00

Detalle de comprobantes clasificados por orden correlativo de recibos		
Fondo Fijo Nº 83		
Fecha	Nº Recibo	Importe
06/12/2010	3346	14,00
06/12/2010	3347	120,00
06/12/2010	3348	28,00
07/12/2010	3349	28,00
07/12/2010	3350	150,00
07/12/2010	3351	24,00
07/12/2010	3352	24,00
07/12/2010	3353	15,00
09/12/2010	3357	36,00
09/12/2010	3358	36,00
09/12/2010	3359	300,00
10/12/2010	3363	24,00
10/12/2010	3364	24,00
Total		5.000,00

SALTA, 27 de Noviembre de 2012.-

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 93
AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 242-2882/11 sobre Cooperadora Asistencial de Embarcación - Rendición de Cuentas Diciembre de 2010, y

CONSIDERANDO

Que en las presentes actuaciones se ha tenido como objeto el análisis y verificación de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al período Diciembre/2010, de la Cooperadora Asistencial del Municipio de Embarcación;

Que a fs. 01/24, se recibió la documentación sobre la rendición de cuentas por el período Diciembre 2010 enviada por el Presidente de la Cooperadora Asistencial de Embarcación, por un importe total de \$ 43.310,39 (Pesos: Cuarenta y Tres Mil Trescientos Diez con 39/100), en los términos de la Resolución N° 5/11 de la AGPS;

Que a fs. 57 vta. el Auditor General del Área de Control N° III, comparte el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de Embarcación por el período Diciembre 2.010, elevada por el Sector de Cooperadora Asistencial de esta A.G.P.S.;

Que corresponde efectuar la aprobación del Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de Embarcación por el período Diciembre 2010 de acuerdo a la Resolución N° 11/11, procediendo al dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL
INTERVINIENTE
DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
RESUELVEN:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de Embarcación por el período Diciembre 2010, obrante de fs. 60 a 73 del Expediente N° 242-2882/11.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Cr.. O. Salvatierra - Cr. R. Muratore